

# AMBIENTE

MARÍA EUGENIA GIL BEROES

ambiente@talcualdigital.com

## EL MITO O LA MALDICIÓN DE EL DORADO

# ¡Oro, oro, oro!

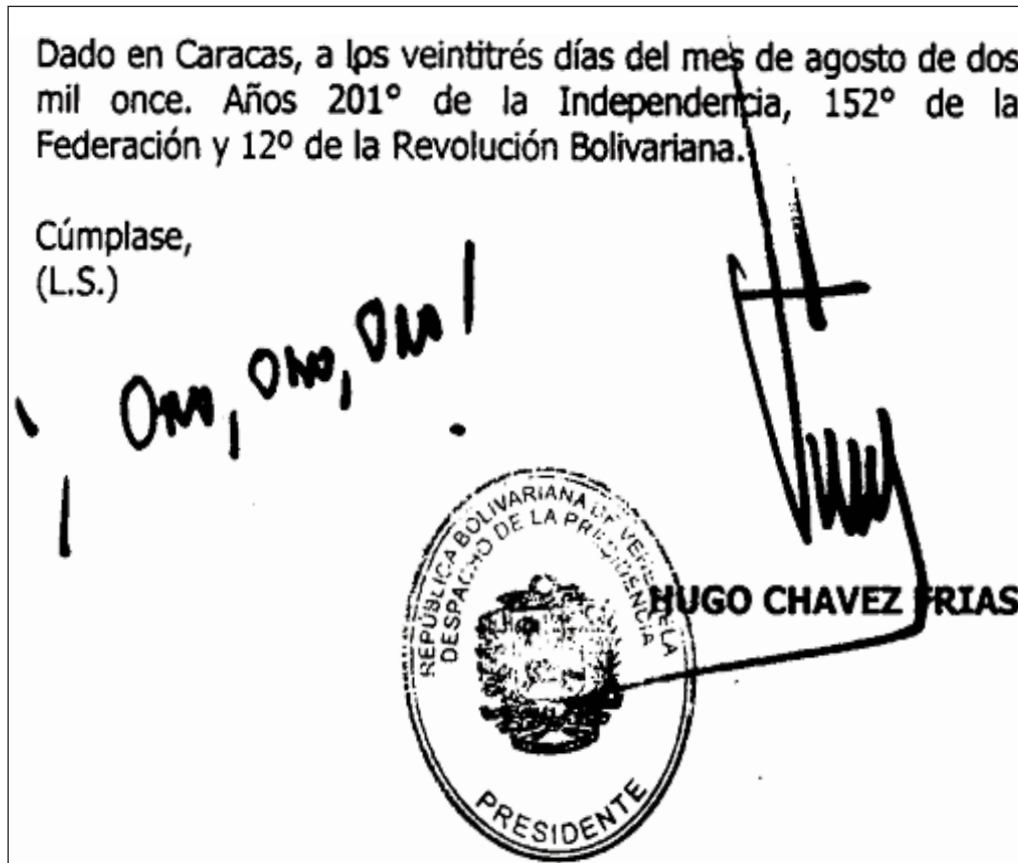
► Han denunciado muertos, violencia física, amenazas, abuso de mujeres y contaminación del agua por mercurio

► El alcohol y la violencia, además de la malaria y la tuberculosis, están diezmando a los indígenas

Cual si estuviéramos en la época de la Conquista, hoy se repiten los atropellos contra los indígenas con el único objetivo de obtener ¡oro, oro, oro! Al parecer finalmente y después de siglos de búsqueda, El Dorado apareció aquí, al sur de Venezuela. Por esa razón, el 16 de septiembre de 2011 en la Gaceta Oficial 39.759, se publicó un “Decreto con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica que reserva al Estado las actividades de exploración y explotación del oro, así como las conexas y auxiliares a estas”. En el artículo 27 se declara al mineral y a las áreas mineras auríferas como “estratégicos para la Nación, a los fines que se refiere la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. En consecuencia, corresponderá a la FANB: ...4) Combatir los ilícitos que se cometan contra el ambiente y los intereses del Estado, en las áreas donde se desarrollen actividades mineras de oro. 5) Participar activamente en la atención y desarrollo de las comunidades y pueblos indígenas que hagan vida en zonas mineras”.

### “CAP. VII. DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS”:

Hace apenas dos semanas, el 20 de agosto, publicamos en este mismo espacio “El mercurio envenena a los Yekuana y Sanema”. La tragedia genocida del metil mercurio en etnias localizadas en El Caura. La semana pasada se hizo pública otra de-



nuncia: la masacre de toda una comunidad Yanomani en el Alto Orinoco, cometida por garimpeiros. La trágica información fue dada a conocer por los tres sobrevivientes y testigos del hecho, quienes acudieron ante las autoridades venezolanas de la 52 Brigada del Ejército y al Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales (CAICET). La Coordinación de Organizaciones Indígenas de Amazonas (COIAM) que reúne a asociaciones indígenas presentó un comunicado donde exige que se investiguen los hechos y se solidarizan con los Yanomani en su dolor y solicitud de justicia. Refiere el comunicado de otra masacre cometida hace 19 años y que aún no se investiga: “Recordamos que la omisión de investigar y tomar medidas eficaces como en el caso de HAXIMÚ, podría comprometer la responsabilidad internacional del Estado venezolano, por permitir que agentes externos agredan a

nacionales venezolanos en su territorio”. En esa ocasión fueron asesinadas 16 mujeres, niños y ancianos.

### LA NEO-CONQUISTA DE EL DORADO

La masacre de la comunidad de Irotatheri, fue el máximo ejemplo de guerra asimétrica, los garimpeiros estaban armados con granadas, armas largas, llegaron en helicóptero y destruyeron todo el Shabono comunal. Los equipos utilizados son el tipo de poder que otorga el ¡oro, oro, oro! Las agresiones a las comunidades ubicadas en el río Ocamo vienen ocurriendo hace 4 años y desde esa fecha las víctimas han denunciado: muertos, violencia física, amenazas, abuso de mujeres y contaminación del agua por mercurio, “sin que se hayan tomado medidas efectivas para desalojar a los garimpeiros de la zona y diseñar un plan de control y vigilancia sobre su entrada cíclica en la zona, en momentos en que hay reportes del aumento de la

actividad minera ilegal en toda la Amazonía brasileña”, precisa el comunicado de COIAM. Finaliza el comunicado con la siguiente exigencia: “solicitamos al gobierno nacional y a los demás órganos del Estado venezolano la realización de una **investigación judicial urgente, el traslado inmediato hasta el lugar de los hechos y la adopción de medidas bilaterales con Brasil** para controlar y vigilar la entrada de garimpeiros en el alto Ocamo, lugar de la masacre y con presencia de Yanomamis amenazados por la acción incontrolada de mineros ilegales (garimpeiros)”.

### LA DIMENSIÓN DEL PROBLEMA

Resulta que el ¡oro, oro, oro! es un problema social, ambiental, económico, legal, de salud, de soberanía, de relaciones internacionales pero sobre todo de voluntad política, que debe resolverse antes que acabe con nuestro patrimonio cultural, ambiental y material. La mayo-

ría de las zonas mineras están dentro de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial: parques nacionales, monumentos naturales, áreas fronterizas, hábitat de pueblos y culturas ancestrales. Desde hace un año son además “estratégicas para la Nación” figura legal que al contrario de brindar protección y cuidado, lo único que se ha producido es el aumento de la violencia, la destrucción y la maldición de una codicia que daña mucho más que al sur del país. Estamos condenando a nuestros indígenas a su extinción. La ejecución física, el sometimiento e imposición de formas de vida ajenas, el envenenamiento de sus aguas y atmósfera con la consecuente pérdida de su hábitat, son formas de depredación con graves consecuencias también para el resto de los venezolanos y el mundo.

### EL TESTIMONIO DEL PADRE RENÉ

40 años de convivencia con Yekuana y Sanemas hacen del Padre René Bros un conocedor del drama social que implica la minería. Con su hablar pausado nos comenta que el trato que los indígenas reciben es igual al de las encomiendas en la Colonia, ha presenciado como el ¡oro, oro, oro! ha depredado la vida comunal. El alcohol y la tuberculosis están diezmando a poblaciones enteras. Se pregunta: ¿hasta cuándo vamos a culpabilizar a las víctimas? Y advirtió que los letrados: “Los -nombre de la etnia- queremos minas” son escritos por garimpeiros. Dice: “Situaciones como ésta son calificadas de lamentables pero de tantas lamentaciones lo que vamos a tener es una replica del Muro de los Lamentos, cuando en realidad se necesitan acciones que protejan y respeten la vida de las etnias. Estamos serruchando la rama del árbol donde estamos sentados”.